



Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

Constancia secretarial: A despacho del señor juez el presente proceso, se informa que se encuentra pendiente por realizar la audiencia previamente señalada. Sírvase proveer.


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA
Secretario

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante: SI SAS
Demandados: EPS Suramericana SA
Radicación: 76001-4105-005-2024-00382-00

Auto N.º 493
Santiago de Cali, 19 de marzo de 2025

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, mediante auto N.º 219 del 10 de febrero de 2025, se señaló el día trece día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p. m.), para llevar a cabo las diligencias de que tratan los artículos 72 y 77 del CPTSS; no obstante, la audiencia no será llevada a cabo debido a que hay pruebas de oficio solicitadas que no han llegado al proceso.

Por lo anterior, se requerirá nuevamente a Protección SA que brinde respuesta al informe solicitado, so pena de inicio de incidente por desacato a orden judicial.

Por lo anterior, la diligencia prevista será reprogramada para el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

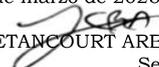
Notifíquese,

El juez,


GUSTAVO ADOLFO MILLÁN CUENCA

Juzgado Quinto Laboral Municipal de Cali

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 41 del día de hoy 20 de marzo de 2025.


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA
Secretario